

AACH

PERMISO DE EDIFICACIÓN

NUMERO PERMISO		FECHA
1	16410	02 MAY 2012
SOLICITUD N°		FECHA
2	51	16/01/2012

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación y Alteración	Kardex = 24.940

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
NÚMERO		ROL DE AVALÚO	
Soldado José Agustín		3794	2335-40
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
E	191	Salar de Surire	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
3.039	2.441	2008	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	DORA IBÁÑEZ GONZALEZ	9.914.607-9.
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
Privado		68,20	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
16,26 m2		49,50 m2	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N°	
		SI	NO
12			

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO.

	PISOS	PRESUPUESTO					
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	16,26 m2	1	Vivienda	D - 3	\$ 145.245.-	\$ 2.361.684.-
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	-----	\$ 580.000.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	16,26 m².					\$ 2.941.684.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso realizar Alteración y Ampliación de 16,26 m2, en propiedad que cuenta con P.C. N°6.650 de fecha 25/11/87 y R.F. N°4140 de fecha 23/06/88 por 33,24 m2, destinados a Vivienda.

- Las **Alteraciones** se encuentran indicadas en planos y presupuesto adjunto, siendo ellas las siguientes:
 - Apertura de vanos y tabiques.
 - Retiro de tabiques divisorios.
 - Modificación de baños reubicandolos.

- Las **Ampliaciones** constan de 16,26 m2, en 2 pisos, compuesta de la siguiente manera:

Primer Piso: cocina y baño.

Finalmente la propiedad queda con 49,50 m2 destinados a Vivienda de dos pisos, la cual, queda de la siguiente manera:

Primer Piso: estar-comedor, escalera, cocina y baño.

Segundo Piso: dormitorio 1 y dormitorio 2.

NOTA :- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. Canceló los derechos municipales según Boletines N°3534356 de 26/04/2012., por la suma de \$ 41.225.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor Don Richard Araneda Vargas.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	68,02 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	33,24 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	16,26 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	49,50 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 2.361.684.-
DERECHOS 1,5 %	\$ 35.425.-
PRESUP. ALTERACION	\$ 580.000.-
ALTERACION 1%	\$ 5.800.-
DERECHOS A PAGO	\$ 41.225.-

FZG/YVP/aav.
K- 24.940.-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Permiso Construcción N° **16410**
De fecha **02 MAY 2012**